

ENDOSO DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN

- De ser contratado el seguro por el Cliente o a través de un corredor de seguros, se deberá emitir un endoso de beneficios indemnizatorios a favor del Banco hasta por el monto de la línea de crédito solicitada y por todo el plazo del préstamo, para lo cual deberá presentar la póliza de seguro, su endoso y copia del recibo de pago de la prima por el período contratado.
- En estos casos, el cliente deberá presentar la siguiente documentación:
 - Documento en hoja membretada (Solicitada a su Compañía de seguros) donde figure el endoso a favor del Banco Ripley por el monto del préstamo o línea de crédito que solicita (si el seguro de desgravamen solicitado es del tipo mancomunado adicionalmente su cónyuge deberá endosar una póliza con cobertura y suma asegurada similar).
 - Carta en hoja membretada emitida por la compañía de seguros donde se indique que dicha póliza no se encuentra endosado con otras entidades financieras u otra actividad comercial.
 - Copia de la Póliza anual (condicionado general y particular) para ser analizada por el Banco.
 - Cronograma de pagos de la Póliza de Seguro de Vida.
 - Comprobante(s) o recibo(s) de pago(s) realizados para remitirlo al buzón ger_siniestros@bancoripley.com.pe como fecha 20 de cada mes hasta que termine de pagar su crédito.
 - Correo electrónico donde se le remitirá la respuesta a la solicitud, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la misma con la documentación completa.
- El Asesor Comercial/ Gestor Multiproducto, es responsable de informar, recibir y canalizar la documentación del endoso de seguro, de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente documento. Esta información debe ser escaneado y enviada al buzón ger_siniestros@bancoripley.com.pe

ENDOSO DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN

- El Asesor Comercial/ Gestor Multiproducto deberá informar al cliente que el plazo máximo de respuesta a la conformidad del endoso presentado es de 20 días hábiles.
- El Asesor Comercial/ Gestor Multiproducto, deberá informar al cliente que es de su obligación presentar la renovación del endoso, un mes antes del vencimiento del seguro, el Banco realizará la afiliación automática del seguro. Además, solicitará al cliente los datos de su Ejecutivo de Cuenta, para enviar la información vía email al área de Operaciones Seguros.
- El área de Operaciones Seguros llevara el calendario de renovaciones para hacer seguimiento al cliente.
- Además, solicitará al cliente los datos de su Ejecutivo de Cuenta, para enviar la información vía email al área de Operaciones Seguros.
- El Área de Operaciones de Seguros es responsable de verificar con el ejecutivo de la cuenta de la Aseguradora, que la documentación entregada por el cliente es conforme y evaluar que el seguro endosado cumple con las condiciones mínimas dispuestas por el Banco en un plazo máximo de 20 días hábiles La respuesta de la evaluación al cliente será por correo a la agencia, donde se le informará si el endoso fue aceptado o rechazado, de ser éste último se le explicará el motivo del rechazo.
- Los deudos del titular deberán acercarse al Banco Ripley, en caso de ocurrido el siniestro.

Actualizado a Agosto 2024